

Expediente: 538/14

Carátula: JIMENEZ MARIA CRISTINA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222638845 - JIMENEZ, MARIA CRISTINA-ACTOR

20201598118 - CLUB SPORTIVO AGUILARES, -DEMANDADO

90000000000 - ALARCON, JOSE ORLANDO-DEMANDADO

90000000000 - ALARCON, EMMANUEL ALEJANDRO-DEMANDADO

90000000000 - PALACIOS, MARCELA BEATRIZ-DEMANDADO

90000000000 - ZELARAYAN, JOSE MARIA-DEMANDADO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27266387410 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN, -CITADO EN GARANTIA

20346531119 - GANAMI, HERCTOR FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 538/14



H105031544710

JUICIO: JIMENEZ MARIA CRISTINA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 538/14.-

San Miguel de Tucumán.**Previo** a resolver el pedido de trance y remate, por una posible objeción de constitucionalidad de la ley 8851, dése vista a las partes por el término de diez días, a fin de que se pronuncien respecto a su vigencia y aplicación .-LI

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.